

---

GARCÍA PÉREZ, J. I. Y TRONCOSO PONCE, D. (2010) *La inmigración en Andalucía. Un análisis con datos de la Seguridad Social (2007–2008)*, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Colección Actualidad, nº 49, 41 pp.

El Centro de Estudios Andaluces, perteneciente a la Junta de Andalucía, ha presentado el informe *La inmigración en Andalucía. Un análisis con datos de la Seguridad Social (2007–2008)*, elaborado por J. Ignacio García y David Troncos. El principal objetivo del mismo es describir las características más relevantes de aquella población inmigrante que estaba empleada legalmente en Andalucía a finales de 2008, analizando comparativamente su distribución por nacionalidades y poniéndola en relación con las condiciones de la población nativa. Para ello, han utilizado datos del periodo 2007–2008 provenientes de la última Muestra Continua de Vidas Laborales, realizada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que contiene tanto información socio-demográfica (sexo, situación familiar, nivel de estudios, lugar de nacimiento, etc.) como la relativa a la situación laboral (salario, tipo de contrato, tipo de jornada, bases de cotización, etc.) de una muestra de individuos a nivel nacional.

En primer lugar, los autores detallan desde un punto de vista meramente descriptivo diversas características laborales de los inmigrantes en Andalucía. Concretamente, muestran en función del sexo y lugar de nacimiento los tantos por ciento y número total de sujetos con afiliación a la Seguridad Social, su régimen de cotización, tipo de contrato, sectores económicos y tamaño de las empresas que los emplean, así como su distribución por edades y nivel de cualificación.

En segundo lugar, llevan a cabo un análisis de los salarios percibidos en función de siete variables, mediante una agrupación de los inmigrantes según su lugar de procedencia de cinco grandes regiones (África, Sudamérica, Asia, UE-15, Resto de Europa). Así, se presentan de forma descriptiva la distribución de los niveles salariales en forma de percentiles (o cuartiles) respecto al sexo, provincia de trabajo, edad, cualificación, tipo de contrato, sector económico y tamaño de la empresa. Posteriormente, se realiza una regresión cuantílica tomando como variable endógena la cotización mensual a la Seguridad Social y como exógenas las mencionadas previamente, con la finalidad de estimar un salario medio para los grupos tratados basándose en estos datos de cotización.

Entre los resultados destaca la importante presencia de inmigrantes afiliados en Sevilla y Málaga. Los principales regímenes de afiliación parecen ser el régimen general, el especial agrario y el de empleados del hogar, mientras que los nativos se concentran en el régimen general. Asimismo, se subraya una mayor incidencia del desempleo (percibiendo prestación) en los inmigrantes, si se comparan con los nativos, variando dicha incidencia en función de la nacionalidad del sujeto. Según tramos de edad, se observa que el grupo más numeroso de personas inmigrantes es el que se sitúa entre 30 y 44 años, encontrando éste su correspondencia para los nativos en el de más de 60 años. Además, un porcentaje superior al 80% de los inmigrantes se concentran en ocupaciones con cualificación media-baja (grupos de cotización 7 y 8) y baja (grupos de cotización 9 y 10), lo que no ocurre en inmigrantes de países de la Unión Europea (UE) y nativos, donde dicho porcentaje se reduce.

---

Por otra parte, el análisis de percentiles pone de manifiesto: la brecha salarial entre hombres y mujeres, siendo ésta mayor para los nativos en comparación con la población proveniente de países extranjeros; el menor crecimiento salarial, a medida que se incrementa la edad, de estos últimos respecto a nativos e inmigrantes de la UE-15; su mayor homogeneidad en las retribuciones con independencia del nivel de cualificación y del tipo de contrato. Igualmente, el informe señala que hasta el segundo cuartil los salarios de trabajadores nativos e inmigrantes crecen a un ritmo similar, no obstante a partir de dicho cuartil las diferencias se acentúan de forma progresiva. Los coeficientes derivados de la regresión indican que los inmigrantes poseen un salario mediano inferior, situación que se acentúa particularmente en el caso de los individuos provenientes de África. Además, los autores ponen de manifiesto que son las características del puesto de trabajo (jornada laboral, nivel de cualificación y tipo de contrato) las que explican principalmente estas diferencias salariales.

En definitiva, los informes sobre migraciones laborales resultan escasos, principalmente por la dificultad de obtención de datos que traten este fenómeno, hecho que los hace interesantes e informativos aunque su carácter sea sencillo. El trabajo comentado aporta datos sobre las condiciones de los inmigrantes por razones económicas en Andalucía y proporciona una idea general sobre su situación laboral, si bien adolece de algunas limitaciones. Una de ellas estaría vinculada a la elección de la fuente de datos secundarios y su utilización exclusiva, y que se debe considerar para la correcta interpretación de los resultados. De igual modo, se podía haber profundizado en los análisis descriptivos por provincias, así como en la influencia de la estructura socioeconómica regional y/o provincial sobre la tipología de los inmigrantes y su situación laboral. Al mismo tiempo, un análisis más exhaustivo de las brechas salariales entre sexos y por tramos de edad habría aportado mayor información sobre la estructura salarial de las distintas cohortes de inmigrantes. [Melania SALAZAR ORDÓÑEZ]

VILLALBA CABELLO, F. (DIR.) (2009) *Análisis económico-financiero de la empresa andaluza 2009. Directorio 40.000 empresas*, Málaga, Ed. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y Unicaja, 204 pp.

El texto que reseñamos es la decimocuarta edición de una obra que, desde hace ya varios años, viene mostrando la realidad

del tejido empresarial andaluz a partir, fundamentalmente, de los datos correspondientes a las cuentas de las empresas. En concreto, para la elaboración de este documento se ha utilizado, tanto la información procedente de las estadísticas oficiales, como la facilitada por la Central de Balances de Andalucía (CBA), la cual a su vez procede de las cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles